

Fecha: 16-10-2024
Medio: El Insular
Supl.: El Insular
Tipo: Noticia general
Título: Auditoría de Contraloría revela irregularidades en los beneficios entregados por el Programa PRAIS

Pág.: 4
Cm2: 605,9

Tiraje: 2.500
Lectoría: 7.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

CRONICA



Auditoría de Contraloría revela irregularidades en los beneficios entregados por el Programa PRAIS

Informe detecta atención preferencial, otorgamiento de beneficios a personas no acreditadas y extravío de fichas familiares en la administración de recursos del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud.

Una auditoría realizada por la Contraloría General de la República (CGR) constató una serie de irregularidades en la administración de los recursos destinados a usuarios del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) por parte del Servicio de Salud de Chile.

Las observaciones están contenidas en el Informe Final N° 274 de 2024, el cual expone diversas anomalías en la gestión del programa, revisión que fue solicitada por el Senador Fidel Espinoza.

HALLAZGOS

Una de las principales observaciones del informe refiere al trato preferencial hacia el presidente de la Agrupación PRAIS en la zona, quien ingresó a la Lista de Espera el 11 de agosto de 2022 y recibió atención dental solo siete días después. Este caso contrasta fuertemente con el promedio de espera de dos años

que enfrentan otros pacientes para acceder a las mismas prestaciones.

El documento también revela que 19 personas recibieron beneficios de lentes ópticos por un monto de \$1.963.879, sin estar acreditadas en el programa. La CGR ha solicitado al Servicio de Salud de Chile que acredite documentalmente la legitimidad de estos beneficiarios. De no cumplirse con esta exigencia, deberán tomarse las acciones legales correspondientes, las cuales deberán ser informadas a la Contraloría.

Además, se detectó el extravío de cinco fichas familiares en las dependencias del programa PRAIS. Ante esta situación, el Servicio de Salud de Chile deberá regularizar la documentación faltante y llevar a cabo un sumario administrativo para determinar las responsabilidades correspondientes.

Agrega que "por los hechos antes descritos, el Servicio de Salud Chile deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada, remitiendo el acto administrativo

que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles", precisa.

En el mismo informe se señala que la Contraloría continuará monitoreando las acciones del Servicio de Salud de Chile para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe y garantizar una correcta administración de los recursos públicos.

ESPINOZA

"El programa PRAIS lo que busca es ayudar a las familias de las víctimas que sufrieron violaciones a los Derechos Humanos, no para que algunas personas se tomen el programa para sus beneficios personales o de carácter familiar. Los hallazgos que ha determinado Contraloría son los mínimos aún comparados con todas otras irregularidades (...) que hemos denunciados utilizando recursos del PRAIS. Nosotros vamos a seguir indagando. Sé que este señor que fue denunciado ha emitido en sus programas radiales comentarios mal

intencionados respecto a mi rol, pero yo no voy a claudicar. La corrupción del lado que sea la voy a combatir siempre cuando hay hechos de este tipo. Me hubiera gustado que la Contraloría, más allá que los montos sean bajos, hubiese entregado los antecedentes donde corresponde, que son los tribunales de justicia", dijo.

SERVICIO

En este contexto, desde el Servicio de Salud Chile, su directora Marcela Cárcamo, señaló que en base a lo señalado por la Contraloría se realizarán las investigaciones respectivas.

"Vamos a hacer el sumario respectivo para que se revise y se investigue. La verdad es que la persona estaba muchos años en lista de espera, por lo que nos parece raro lo de los 7 días. Mejor investigarlo y corregir esa fecha, porque no corresponde. Lo otro, relacionado con los pacientes, es revisar qué previsión tienen y si están realmente inscritos en el PRAIS. En el tema de la ficha, la persona que está a cargo, tendrá que responder", dijo.